



Asamblea General

Distr. general
29 de junio de 2006
Español
Original: inglés

Sexagésimo período de sesiones

Tema 135 del programa

Financiación del Tribunal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de las violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de la ex Yugoslavia desde 1991

Informe de la Quinta Comisión

Relatora: Sra. Katja Pehrman (Finlandia)

I. Introducción

1. Las recomendaciones anteriores formuladas por la Quinta Comisión a la Asamblea General en relación con el tema 135 del programa figuran en el informe de la Comisión publicado con la signatura A/60/561.
2. Para su ulterior examen del tema, la Comisión tuvo ante sí el informe del Secretario General sobre las estimaciones revisadas respecto de la resolución 1660 (2006) del Consejo de Seguridad, relativa al nombramiento de magistrados de reserva en el Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia (A/60/844) y el informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (A/60/854).
3. La Comisión reanudó su examen del tema en sus sesiones 60ª y 64ª, celebradas los días 16 y 27 de junio de 2006. Las declaraciones y observaciones formuladas durante el examen del tema por la Comisión constan en las actas resumidas correspondientes (A/C.5/60/SR.60 y 64).

II. Examen del proyecto de decisión A/C.5/60/L.41

4. En su 64ª sesión, celebrada el 27 de junio de 2006, la Comisión tuvo ante sí un proyecto de decisión titulado “Estimaciones revisadas respecto de la resolución 1660 (2006) del Consejo de Seguridad, relativa al nombramiento de magistrados de reserva en el Tribunal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos



responsables de las violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de la ex Yugoslavia desde 1991” (A/C.5/60/L.41), que fue presentado por el Presidente tras la celebración de consultas oficiosas coordinadas por el representante de Namibia.

5. En la misma sesión, la Comisión aprobó el proyecto de decisión A/C.5/60/L.41 sin someterlo a votación (véase el párrafo 6).

III. Recomendación de la Quinta Comisión

6. La Quinta Comisión recomienda a la Asamblea General que apruebe el siguiente proyecto de decisión:

Estimaciones revisadas respecto de la resolución 1660 (2006) del Consejo de Seguridad, relativa al nombramiento de magistrados de reserva en el Tribunal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de las violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de la ex Yugoslavia desde 1991

La Asamblea General, habiendo examinado el informe del Secretario General sobre las estimaciones revisadas respecto de la resolución 1660 (2006) del Consejo de Seguridad, relativa al nombramiento de magistrados de reserva en el Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia¹ y el informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto², decide:

- a) Tomar nota del informe del Secretario General¹;
- b) Pedir al Secretario General que le comunique cualquier necesidad adicional que surja como consecuencia del nombramiento de los tres magistrados de reserva en el contexto del segundo informe de ejecución correspondiente al bienio 2006-2007.

¹ A/60/844.

² A/60/854.